



**INFORME DE COMISIÓN**

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Subdivisión Administrativa Recursos Fin 27/10/2025

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0338/2025

Oficina de representación : \_\_\_\_\_ CHIAPAS

Area de Adscripción: \_\_\_\_\_ RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MORALES	JUÁREZ	EDGARDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2372/2025

Periodo: 22 AL 24 de octubre de 2025

Lugar: Municipios de Reforma, Copainala, Pichucalco e Ixtapangajoya, Chiapas.

**Objeto de la Comisión:** Levantamiento de medida de seguridad en materia de impacto ambiental en el municipio de Reforma, visita de inspección, investigación y/o recorridos de vigilancia en Materia de acto Ambiental y Vida Silvestre en los municipios de Copainala, Pichucalco e Ixtapangajoya, Chiapas, México.

**SINTESIS:** El día 22 de de octubre del 2025, de manera conjuntamente con los inspectores federales, Edgardo Morales Juárez, Beltrán Efrén Ortiz Miguel y Diocleciano Hernández Chacon, me traslade al municipio de Reforma, Chiapas; donde se realizo el levantamiento de medida de seguridad en materia de impacto ambiental a la empresa Halliburton, posteriormente se llevo acabo visita de inspección en materia de vida silvestre en el Predio Rustico El Sacrificio, municipio de Pichucalco, Chiapas. El día 23 de octubre de 2025, se llevó a cabo visita de investigación en materia de Impacto Ambiental por la extracción de material pétreo a la empresa CETSA, en atención a la denuncia por ciudadanos colindantes a la empresa en atención al oficio PFPA/12.2.3/0444/2025, con No. Expediente número PFPA/12.2.3/8C.17/00005-2025 de fecha 1 de julio de 2025, donde se constato que dicha empresa si cuenta con autorización; posteriormente en este mismo dia, se recepcionaron 03 loros mejilla amarilla y uno de frente blanca, ejemplares, partes o derivados de vida silvestre y/o exóticos dentro del inmueble colinantes al terreno investigado y posteriormente se elaboro el acta correspondiente, así mismo se llevó a cabo recorrido de vigilancia en la colonia Luis Donald Colocio, municipio de Pichucalco, Chiapas; donde se atendio una denuncia por la existencia de dos ejemplares de vida silvestre consistente en un loro mejilla amarilla y un perico pechisucio, por lo que de manera cuidadosa procedimos a recepcionarlos. El día 24 de octubre de 2025, se realizo investigación de un posible centro de almacenamiento de ejemplares y derivados de vida silvestre en la zona urbana del municipio de Pichucalco, Chiapas; sin encontrar dicho domicilio, por lo cual procedimos a trasladarnos al municipio de Totolapa, Chiapas; con el objetivo de hacer visita de investigación por la extracción de material pétreo y por cambio de uso de suelo y asi poder generar una orden de inspección por las actividades realizadas.

**Conclusión:** Se Levantaron 3 actas de Vida Silvestre y una de Impacto Ambiental, en los municipios de Reforma, Pichucalco e Ixtapangajoya, Chiapas; se aseguraron 06 ejemplares entre pericos y loros.

**Resultados Obtenidos:** En la Colonia los Reyes, municipio de Ixtapangajoya, se recepcionaron 04 ejemplares de loros y un loro, así como un perico en la Colonia Luis Donald Colocio, Municipio de Pichucalco, Chiapas, ejemplar juvenil; asi como un acta por tala de un arbol en materia de vida silvestre por derivados por no contar con la autorización por la autoridad competente y el levantamiento de una medida de seguridad en la empresa Halliburton en el municipio de Reforma, Chiapas.

**Contribución:** Inhibir el trafico ilegal de vida silvestre y verificar el cumplimiento de autorizaciones en Impacto Ambiental.

Atentamente

Vo.Bo.

Edgardo Morales Juárez

Lic. Edgardo Morales Juárez

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

<b>I. UNIDAD RESPONSABLE</b>			
<b>I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN</b>	<b>E00</b>	<b>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente</b>	
<b>II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>			
<b>II.1.-NOMBRE</b>	<b>EDGARDO MORALES JUAREZ</b>	<b>II.3.-ORIGEN</b>	México Chiapas
<b>II.2.-CARGO</b>	<b>SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO</b>	<b>II.4.-RFC</b>	<b>MOJE820720HG8</b>

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

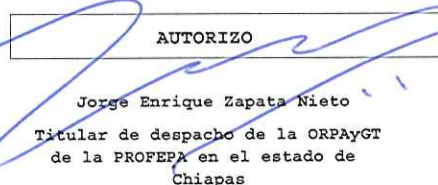
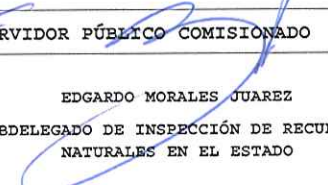
<b>III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS</b>									
<b>III.1.-DESTINO</b>		<b>III.2.-PERIODO</b>		<b>III.3.-NÚMERO DE DÍAS</b>		<b>III.4.-CUOTA</b>		<b>III.5.-IMPORTE</b>	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Tuxtla Gutiérrez Chiapas	22/10/2025	24/10/2025	2	1	MXN	650.00	325.00	100%	1,625.00
			<b>TOTAL DÍAS:</b>	2	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

<b>IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN</b>
LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, VISITA DE INSPECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y VIDA SILVESTRE

<b>V. OBSERVACIONES</b>

<b>VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>
-------------------------------------

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
		
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	EDGARDO MORALES JUAREZ SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



## Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/2372/2025

Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 15 de octubre de 2025

**Lic. Edgardo Morales Juárez**  
Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **22 al 24 de octubre 2025**, para realizar visita de levantamiento de medida de seguridad en materia de impacto ambiental en el municipio de Reforma, visitas de inspección, investigación y/o recorridos de vigilancia en materia de impacto ambiental y vida silvestre en los municipios de Copainala, Pichucalco e Ixtapangajoya, Chiapas, México.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

### ATENTAMENTE.

**EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS**

De conformidad con el oficio de designación número DESIG/022/2025, de fecha 16 de marzo de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B) fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Chiapas  
**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**

L'JEZN\*L'EMJ



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**